



**CONGRESO NACIONAL**  
*H. Cámara de Senadores*

*Nuestra Visión: "Un Poder Legislativo con  
compromiso ético y social orientado a brindar un  
servicio de excelencia"*

*Nuestra Misión: "Legislar y controlar en representación  
del pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y  
transparente"*

**M.H.C.S. N° 1.703.-**

Asunción, *M* de agosto de 2016

**Señor presidente de la república:**

Le remitimos la Resolución N° 1.245, QUE RECHAZA EL PROYECTO DE LEY "QUE APRUEBA EL CONTRATO DE PRÉSTAMO SUSCRITO ENTRE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY Y EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID), HASTA POR UN MONTO DE VEINTE MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 20.000.000.-), EN FECHA 26 DE FEBRERO DE 2015, PARA EL FINANCIAMIENTO DEL "PROGRAMA DE GESTIÓN INTEGRADA DE SEGURIDAD CIUDADANA", A CARGO DEL MINISTERIO DEL INTERIOR; Y AMPLÍA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015, APROBADO POR LEY N° 5.386 DEL 6 DE ENERO DE 2015 - MINISTERIO DEL INTERIOR", dictada por este alto Cuerpo legislativo en sesión ordinaria del 4 de agosto del año en curso.

*DM*  
**Desirée Masi**  
Secretaria Parlamentaria



Muy atentamente.

*RAQ*  
**Roberto Acevedo Quevedo**  
Presidente  
H. Cámara de Senadores

A Su Excelencia  
**Horacio Manuel Cartes Jara**  
Presidente de la República  
Palacio de López

S-151199



**CONGRESO NACIONAL**  
*H. Cámara de Senadores*

**RESOLUCIÓN N° 1.245.**

QUE RECHAZA EL PROYECTO DE LEY "QUE APRUEBA EL CONTRATO DE PRÉSTAMO SUSCRITO ENTRE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY Y EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID), HASTA POR UN MONTO DE VEINTE MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 20.000.000.-), EN FECHA 26 DE FEBRERO DE 2015, PARA EL FINANCIAMIENTO DEL "PROGRAMA DE GESTIÓN INTEGRADA DE SEGURIDAD CIUDADANA", A CARGO DEL MINISTERIO DEL INTERIOR; Y AMPLÍA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015, APROBADO POR LEY N° 5.386 DEL 6 DE ENERO DE 2015 - MINISTERIO DEL INTERIOR".

-----

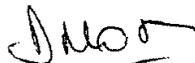
LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN PARAGUAYA

RESUELVE:

**Artículo 1.º** Rechazar el Proyecto de Ley QUE APRUEBA EL CONTRATO DE PRÉSTAMO SUSCRITO ENTRE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY Y EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID), HASTA POR UN MONTO DE VEINTE MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 20.000.000.-), EN FECHA 26 DE FEBRERO DE 2015, PARA EL FINANCIAMIENTO DEL "PROGRAMA DE GESTIÓN INTEGRADA DE SEGURIDAD CIUDADANA", A CARGO DEL MINISTERIO DEL INTERIOR; Y AMPLÍA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015, APROBADO POR LEY N° 5.386 DEL 6 DE ENERO DE 2015 - MINISTERIO DEL INTERIOR, remitido por el Poder Ejecutivo, Ministerio de Hacienda según mensaje N° 292 de fecha 30 de julio de 2015.

**Artículo 2.º** Comunicar a quienes corresponda, y cumplido, archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN, A LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.

  
Desirée Masi  
Secretaria Parlamentaria



  
Roberto Acevedo Quevedo  
Presidente  
H. Cámara de Senadores